

DECRETO N° E- 2104 /2014 /

COLINA, 04 de Septiembre de 2014.-

VISTOS: Estos antecedentes, El Decreto Alcaldicio N° E-885/2014 que aprobó la Contratación a Honorarios de Don ALEXANDER PEREZ MONTECINO, la clausula sexta del contrato a honorarios; lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Póngase término** al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y Don ALEXANDER PEREZ MONTECINO R. [REDACTED] a contar del día 14 de Julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secplan
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Archivo